

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1386	96791	26/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL ANDRES OXA MORALES		
RUT EMPRESA	10582896-9	Nº	1818
REGIÓN	REGIÓN	FONO	495090
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE	EMAIL@	transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (SU PROPIA DIMENSION)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 21	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ RUTA A-16 KM. 16 ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	CH-11 / 5 NORTE / A-16	
TOTAL DE K.M	900	Fecha Aprox. Viaje ▶ 27/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CGSX-55	SemiRemolque ▶ JG-9897	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	11				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	7	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno: se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/07/2012

FECHA HASTA ▶ 31/07/2012

COD_AUTENTIF 372012726-3929-2010-030482894

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje